

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This Public Document

2. has been signed by RISA G. OLDS

3. acting in the capacity of Notary Public

4. bears the seal/stamp of the State of Kansas

Certified

5. at Topeka, Kansas

6. the 20th day of February, A.D. 2017

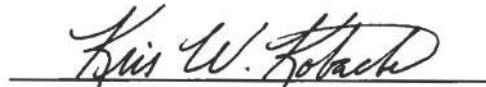
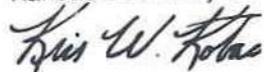
7. by Kris W Kobach, Secretary of State

8. No. 17-00752

9. Seal/Stamp:

10. Signature

Certification issued
Kansas Secretary of State

A handwritten signature in cursive script, reading "Kris W. Kobach", is written over a horizontal line.

This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

PODER ESPECIAL

Yo, DAVID M. DANNOV, en mi calidad de representante legal de la compañía Secuador Limited, una sociedad organizada y existente bajo las leyes de Bermuda, con domicilio principal en Ciudad de Hamilton, a través del presente instrumento, confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de CARLOS HOLGUIN TORRES (C.I. No. 1703843548), ciudadano Ecuatoriano con domicilio y residencia en dicho país, para que, en los términos del artículo 6 de la Ley de Compañías conteste las demandas presentadas en el Ecuador y cumpla las obligaciones respectivas del poderdante. El presente poder incluye la facultad de realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de las facultades establecidas, siempre que estos actos no importen disposición o venta o afectación de activos o bienes de propiedad de la empresa.

Dado en la ciudad de Merriam, Kansas, USA, el día de hoy 2 de enero 2017.



DAVID M. DANNOV, Director

SPECIAL POWER

I, DAVID M. DANNOV, as legal representative of the company Secuador Limited, a company existing under the laws of Bermuda, with address at the city of Hamilton, through this instrument, confer sufficient special power as may be required to Mr. Carlos Holguin Torres (C.I. # 1703843548), an Ecuadorian citizen with address and residence in same country, under the terms of Article 6 of the Ecuador Companies Act, with authority to answer the complaints presented under Ecuadorian law against my representation and to comply with the respective obligations of the special power. The powers granted include the power to carry out all acts necessary for compliance with the authorities.

Signed in the city of Merriam, Kansas, USA, this 2nd day of January, 2017.



DAVID M. DANNOV, Director

STATE OF KANSAS)
) ss.
COUNTY OF JOHNSON)

The foregoing instrument was acknowledged before me on this 2nd day of January, 2017, by DAVID M. DANNOV.



Notary Public

My commission expires:

April 30, 2020



LEGAL REVIEW: 7A

v
te
D

TRADUCCIÓN DEL INGLÉS AL ESPAÑOL DE UN DOCUMENTO COMPUESTO
POR DOS CARILLAS EN TOTAL

APOSTILLA

CONVENCIÓN DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961

- 1.- PAÍS: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
ESTE DOCUMENTO PÚBLICO
- 2.- HA SIDO FIRMADO POR RISA G. OLDS
- 3.- ACTUANDO EN SU CALIDAD DE NOTARIA PÚBLICA
- 4.- LLEVANDO EL SELLO/TIMBRE DEL ESTADO DE KANSAS



CERTIFICA

- 5.- EN TOPEKA, KANSAS
- 6.- EL 20 DE FEBRERO DEL 2017 DESPUÉS DE CRISTO
- 7.- POR KRIS W KOBACH, SECRETARIO DE ESTADO
- 8.- No. 17-00752
- 9.- SELLO/TIMBRE
- 10.- FIRMA

HAY UN SELLO (SECRETARÍA DE ESTADO – ESTADO DE KANSAS)

HAY UNA FIRMA

NOTA DEL TRADUCTOR: Continúa la segunda carilla redactada en idioma español, junto a su respectiva traducción al idioma inglés, sobre lo cual doy fe y testimonio de que dicha traducción es correcta.

ESTADO DE KANSAS
CONDADO DE JOHNSON

El presente instrumento fue puesto a mi conocimiento el día 2 de Enero del 2017, por David M. Dannov.

HAY UNA FIRMA
NOTARIO PÚBLICO

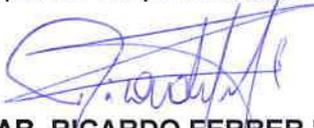
MI COMISIÓN EXPIRA
ABRIL 30 DEL 2.020



HAY UN SELLO (NOTARÍA PÚBLICA – ESTADO DE KANSAS)
HAY UN SELLO (REVISIÓN LEGAL), HAY UNA FIRMA.

FINAL

Declaro que he traducido del Inglés al Español según mi leal entender el documento que me fue presentado. Guayaquil, 2 de Marzo del 2.017.


AB. RICARDO FERBER ITURRALDE

C.I. No. 0914583810

TRADUCTOR



Factura: 001-005-000028273



20170901038D06743

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170901038D06743

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS de la NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 3519-DP09-2017-KZ, comparece(n) RICARDO ANDRES FERBER ITURRALDE portador(a) de CÉDULA 0914583810 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 13 DE MARZO DEL 2017, (15:10).

RICARDO ANDRES FERBER ITURRALDE
CÉDULA: 0914583810

NOTARIO(A) SUPLENTE ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AP: 3519-DP09-2017-KZ

